



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

017/86

Salta, 19 de febrero de 1986.
Expediente N°12.061/85.

VISTO:

La Resolución N° 340/85 de esta Facultad, mediante la cual se pone en funciones a la Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 7 de noviembre de 1985; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado cargo se venía desempeñando interinamente la Lic. Martha Alicia Juárez Moreno.

Que oportunamente se omitió darle de baja.

Que ha percibido haberes que no corresponden, los cuales deben ser reintegrados a la Universidad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

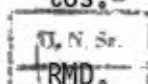
R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Dar de baja a la Lic. Martha Alicia JUAREZ MORENO, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 7 de noviembre de 1985.

ARTICULO 2°- Disponer que la mencionada profesional reintegre los haberes cobrados de más en esta Universidad, para lo cual deberá hacerse presente en la Dirección de Personal dentro de las 48 horas de recibida la presente Resolución.


ARTICULO 3°- Agradecer a la Lic. Martha Alicia Juárez Moreno los servicios prestados a la Universidad durante sus funciones.

ARTICULO 4°- Hágase saber a la interesada, al Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-




MARCELO D. PEYVET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO